

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-08/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día dieciocho de abril de del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública número IEE-LP-08/18, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como vocal del área requirente; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

- Stock Informático, S.A. de C.V., representada por Patricia Tejeda Navarrete.
- Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. M.I., representada por Sara Pérez Vega.

Acto seguido se procede dar lectura a cada una de las preguntas formuladas por los licitantes, mismas que fueron remitidas por correo electrónico, previa recepción del escrito de manifestación de interés, tal como se solicitó en las bases licitatorias.

**Profesionales en Comunicación e Informática S.A. de C.V.**

1.- Se sobre entiende que las características de los tres renglones de partida 2 son mínimas y se podrá ofertar especificaciones iguales y/o superiores a las solicitadas ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Si es correcta su apreciación

2.- Para los tres productos de la partida 2 solicitados, los equipos deberán ser de una marca reconocida y que dicha marca cumpla con certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 abalada con carta membretada del mismo fabricante del equipo, ¿se acepta nuestra propuesta?

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

**RESPUESTA:** Se solicita ofertar equipos al menos con las características, certificaciones y garantías solicitadas en las bases licitatorias y los anexos relativos.

3.-Con la finalidad de que los equipos que adquiera el Instituto Electoral del Estado sean de calidad y de una marca que cumpla con los estándares de calidad de la industria, se le solicita acepte copia simple del certificado NOM 019 SCFI vigente de los productos a ofertar. Presentando dicha copia dentro de la propuesta técnica del ofertante, y de no presentarla ser motivo de descalificación. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Se solicita ofertar equipos al menos con las características, certificaciones y garantías solicitadas en las bases licitatorias y los anexos relativos; no siendo motivo de descalificación el no incluir documentos o características que esta convocante no haya solicitado en las bases licitatorias o anexos respectivos.

4.-Para que el Instituto tenga el respaldo de que los oferentes cuentan con el respaldo del fabricante del equipo a ofertar, le solicitamos acepte carta del mismo fabricante en hoja membretada del mismo, abalando que el licitante es distribuidor autorizado y firmada por su representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Se solicita incluir los documentos expresamente solicitados en las bases licitatorias; podrá adjuntar documentos adicionales, sin ser extensivo ni motivo de descalificación por otros licitantes.

5.-Para el caso de los 3 equipos portátiles y los 20 monitores, se le recomienda al Instituto acepte cumplan con alguna certificación de ahorro de energía como lo es EPEAT GOLD y así tener un beneficio energético. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Se solicita ofertar equipos al menos con las características, certificaciones y garantías solicitadas en las bases licitatorias y los anexos relativos

6.- Para el caso de los 3 equipos portátiles y los 20 monitores, solicitan garantía de 3 años en sitio, se sobre entiende que esta garantía deberá ser proporcionada por el mismo fabricante del equipo sin costo adicional al Instituto, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, en cualquiera de los equipos ofertados, la garantía deberá ser sin ningún costo adicional a cobro del Instituto.

7.- Para el caso de los 20 monitores, solicitamos al Instituto nos permita ofertar un monitor de 23.8" con la misma resolución, brillo, contraste, conectividad, certificaciones y garantía a las solicitadas. Y así no limitar la participación en ofertar monitores de otra marca de prestigio trasnacional que no cumplan con el tiempo de respuesta y voltaje de entrada solicitados. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Si se acepta su propuesta

8.- Para el caso de los 3 equipos portátiles, indican bisagras con apertura de 360 grados, se sobre entiende con esta característica que estos equipos portátiles deberán tener la capacidad de doblarse los 360 grados como característica de tipo "tableta", ¿Es correcta nuestra apreciación?

*[Handwritten signatures and initials]*

**RESPUESTA:** Si es correcta su apreciación, solo aclarando que en ningún momento se retira o desmonta el teclado del equipo.

9.- Para el caso de los 20 portátiles 2 en 1, solicitamos al Instituto nos permita ofertar un equipo con los puertos que cada fabricante considera en el diseño y fabricación de sus equipos portátiles 2 en 1 de 10.1" y así no limitar la participación en ofertar monitores de otra marca de prestigio trasnacional que no cumplan con los puertos totales solicitados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se deberá ofertar equipos con las características solicitadas en las bases licitatorias y anexos respectivos.

10.- Para el caso de los 20 portátiles 2 en 1, al indicar como característica "desmontable 2 en 1", se sobre entiende que estos equipos deberán contar con un teclado para que tengan la funcionalidad de equipo portátil y a su vez se desmonte la pantalla del teclado para que sea una tableta, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Si es correcta su apreciación, pero no se aceptarán tabletas adaptadas con un teclado.

11.- Para los tres productos solicitados en la partida 2, ¿deberán ser todos de la misma marca?, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Los productos de la partida 2 pueden ser de marcas diferentes.

### **Partida 3**

1.- ¿El UPS solicitado debe de incluir regulación de voltaje en línea con al menos 4 salidas reguladas?

**RESPUESTA:** Si es correcto, se solicita que al menos cuente con 4 conexiones de salida regulada.

2.- Considerando que hay certificaciones que solo se aplican para otros países como la TUV-C y que no tiene nada que ver con México, proponemos se acepten UPS con las certificaciones estándar como son NOM, ISO y UL1778. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se deberá de ofertar de acuerdo a las certificaciones solicitadas en las bases licitatorias.

### **Acerca de los UPS de 5000 VA**

1.- Revisando las especificaciones, se solicitan un UPS que opere con 230 Voltios y además incluya la salida contactos C13 y C19 que ofrezca contactos de salida NEMA L6-20R y L6-30R, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se solicita ofertar equipos con las características requeridas en las bases licitatorias y los anexos relativos.

*[Handwritten signatures and initials]*

2.- En base a las especificaciones solicitadas en el UPS de 5000VA, nos pueden confirmar que efectivamente no le conectaran equipos que operan a 120 volts, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** En este equipo solo se conectarán equipos 220-240Volts

3.-Considerando la velocidad promedio del cargador de baterías, podemos ofertar un UPS con un tiempo de recarga entre 1.5 hrs y 6 hrs, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

**Stock Informático, S.A. de C.V.**

1.- ¿La adjudicación se hará por partida?

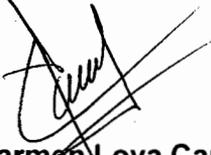
**RESPUESTA:** Sí, la adjudicación se hará por partida tal como se indica en el apartado VII de las bases licitatorias.

2.- Para la partida 3 están requiriendo un voltaje internacional (230V) es correcto ese voltaje que piden, ¿se cuenta con la instalación eléctrica adecuada?

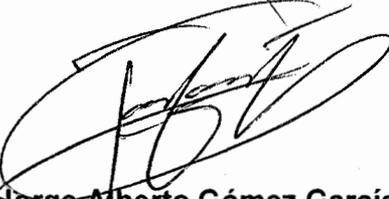
**RESPUESTA:** Si se cuenta con una instalación de 220V, por lo que se puede realizar una propuesta que maneje dicho voltaje.

No existiendo otras aclaraciones, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:20 horas de su día de inicio, firmado como constancia quien ella intervinieron.

**Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**

  
**C.P. María del Carmen Loya Carmona**  
Presidenta

  
**Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador**  
Vocal

  
**Ing. Jorge Alberto Gómez García**  
Secretario Técnico

  
**Lic. Julieta Fuentes Chávez**  
Invitada

f b g

4



**Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas**

Órgano Interno de Control.

Observadora

**Licitantes:**



**Caper Elaboración y Distribución S. de  
R.L. M.I.  
Sara Pérez Vega**



**Stock Informático, S.A. de C.V.  
Patricia Tejada Navarrete**

**HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-08/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

*[Handwritten marks and signatures]*